



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0332 - 2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 08 de agosto de 2022

VISTO:

El Oficio N° 484-2022-G.R.AMAZONAS/GSRB, de fecha 01 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0542-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 30 de diciembre del año 2021, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2022, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencias de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, son aprobados mediante resolución de Titular de la Entidad cuando provienen de las fuentes de financiamiento distintas a los Recurso Ordinarios y Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Ejecutora **002 – 953 Gerencia Sub Regional Bagua**, solicita la ampliación de marco presupuestal, por mayor recaudación por el pago por exámenes de conocimientos y de manejo así como examen de recuperación, pago por penalidades por incumplimiento de contrato y por derechos administrativos, generados por las Direcciones Sub Regionales de : Transportes y Comunicaciones, Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Sub Regional Bagua, en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, por el monto total de **S/ 52,303.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)**, dichos recursos serán utilizados para gastos operativos y para atender con el pago al personal por locación de servicio de la mencionada Unidad Ejecutora, la misma que se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50°, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0332 - 2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/ 52,303.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE TRANSACCION	:	1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA	:	3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS.
IMPORTE	:	S/ 39,200.00
GENERICA	:	5. OTROS INGRESOS
IMPORTE	:	S/ 13,103.00
TOTAL INGRESOS	:	S/ 52,303.00

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA	:	002 GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA	:	0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS
PRODUCTO	:	3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORIA DE GASTO	:	5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCION	:	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA DE GASTO	:	3. BIENES Y SERVICIOS
IMPORTE	:	S/ 8,000.00